

Mercedes, 14 de octubre 2022.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 02/2022 para la CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA con destino a RAP Soriano realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día 03 de Octubre 2022 hora 10:00, y al que se presentaron 3 oferentes..-

CONSIDERANDO:

- I) Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de Comisión Asesora de Adjudicaciones:
- II) Que se realizó la publicación en la página de Compras Estatales como lo indica el Art. 52 del T.O.C.A.F.
- III) Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la Licitación Abreviada a la firma DIMAN 94 S.A.S, por ser la que cumple con los requisitos explicitados en el pliego particular, la Empresa SANDRA MORALES y LOURDES SELLANES presentaron precios inconvenientes para el presupuesto de la U.E.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el Art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de Diciembre de 2014;

EL DIRECTOR DR. JUAN CARLOS DARUECH

RESUELVE:

1. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 02/2022 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto

Adjudicatario	Item	Descripción	Cantidad	Total Iva Incluido
			horas hasta	
DIMAN 94 S.A.S	1	Servicio Limpieza	3600	\$ 1.295.640.-

Monto adjudicado: \$ 1.295.640.-

2. Plazo: La vigencia del presente contrato es por el ejercicio 2023 si al 1º de enero de dicho año aún no se hubiera intervenido el gasto, su ejecución comenzará en la fecha que se indique en la notificación de la presente resolución, luego de la intervención del Tribunal de cuentas de la república y Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de 1 (un) año, teniendo como vencimiento final 31/12/2025, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.
3. Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.
4. El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 1.295.640 (pesos un millón doscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta) impuestos incluidos.
5. La erogación resultante de la presente licitación se atenderá con cargo a la reserva que se realizará en el programa y rubro respectivo una vez abiertos los créditos presupuestales correspondientes al ejercicio 2023.
6. La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.
7. Pase a Contador Delegado para su intervención preventiva. Cumplido pase Licitaciones para notificar al oferente, realizar la publicación en Compras estatales y emitir Orden de Compra.-

Dr. Juan C. Daruech
 C.J.P 96845
 Director RAP ASSE Soriano
 U. E. 083

DIRECCION
 RAP ASSE Soriano
 U.E. 083

INTERVENIDO
 PREVENTIVAMENTE
 26/10/2022
 (SUJETO A DISPONIBILIDAD
 DE CREDITO PRESUPUESTAL)

Cf. SEBASTIAN ROLDAN
 CONTADOR DELEGADO DE
 TRIBUNAL DE CUENTAS